

Estatus de Protección Temporal (TPS) – mayo 2021



Actualización: El sábado 22 de mayo de 2021, el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) anunció su decisión de redesignar **Haití para TPS**. Esta decisión tan esperada no solo protege a los titulares actuales de TPS, sino que también permite a solicitantes iniciales por primera vez solicitar la protección de TPS y la posibilidad de recibir un permiso de trabajo, entre otros beneficios. Además, que aunque con mucho retraso, han publicado el aviso del [Registro Federal](#) sobre la designación de **Birmania para TPS**.

¿Qué es el Estatus de Protección Temporal (TPS)? TPS es un programa temporal y renovable para personas en los Estados Unidos que temporalmente no pueden regresar de manera segura a su país.

¿Cómo es que las personas han aplicado para el TPS y cuales son los beneficios? Los solicitantes de TPS solo pueden presentar su solicitud por primera vez durante un período de tiempo designado específico del país. Los beneficiarios de TPS reciben un permiso de trabajo y protección contra la deportación. También pueden viajar con un documento de permiso previamente aprobado. Por ahora, las personas de El Salvador, Honduras, Haití, Nepal, Nicaragua, Sudán, Sudán del Sur, Siria, Yemen, Somalia, Venezuela y **ahora Birmania** pueden tener el TPS.

¿Qué significa la reasignación de Haití para TPS? Esta designación no solo permite a los titulares actuales de TPS volver a registrarse para TPS durante el periodo de registro, sino que también permite que se presenten **solicitudes iniciales** por primera vez, si, entre otros requisitos de elegibilidad, el solicitante puede demostrar que;

- son nacionales haitianos(o aquellos sin nacionalidad que residieron por última vez en Haití); y
- residen actualmente en los EE.EE a partir del 21 de mayo de 2021.

Esto también significa que Haití ha sido designado TPS por un periodo de **18 meses** y durante este periodo, los titulares de TPS estarán protegidos de ser deportados. Aunque estamos esperando una publicación oficial en el **Registro Federal** antes que las personas elegibles puedan aplicar, la decisión de esta administración de redesignar Haití es una **GRAN** victoria.

¿Qué significa la decisión de designar a Birmania para TPS? Birmania ha sido designado por **18 meses**, hasta el **25 de noviembre de 2022**. Esto permitirá que lxs nacionales de Birmania (y las personas sin nacionalidad que residieron por última vez en Birmania) que actualmente residen en los Estados Unidos estén protegidos contra la deportación hasta esa fecha, si son concedido TPS.

¿Cómo pueden los birmanxs solicitar el TPS? Durante el período de registro inicial, del **25 de mayo de 2021** al **22 de noviembre de 2021**, los birmanxs son elegibles para presentar su solicitud inicial de TPS (Formulario I-821) y solicitar un permiso de trabajo (EAD) e un permiso de viajar (advance parole).

¿Cuáles son los requisitos de elegibilidad? Los nacionales birmanxs o las personas sin nacionalidad que residieron por última vez en Birmania deben **solicitar** el TPS dentro del período de *180 días* de registro y demostrar:

- su residencia continua en los Estados Unidos a partir del **11 de marzo de 2021** y
- su presencia continua física en los Estados Unidos desde el **25 de mayo de 2021**.

Los birmanxs que califiquen deben comunicarse con un proveedor de servicios legales de confianza para presentar una solicitud. Solo las personas que se registren a tiempo durante periodo inicial de registro de 180-día calificarán para seguir renovando su estado en el futuro, si el TPS se extiende más. Hay circunstancias muy limitadas en las que se permite presentar una aplicación tarde, por lo que no debes esperar.

¿Qué puedo hacer si tengo más preguntas? Si usted piensa que es elegible, deben consultar con un abogado de inmigración de confianza para explorar sus opciones y asistir a nuestras reuniones semanales del comité para unirse a nuestra lucha por un camino hacia la ciudadanía para todos!

Para obtener más información, póngase en contacto:

Queens
Vicente Mayorga
(347) 243-9571

Brooklyn
Yorelis Vidal
(917) 474-5482

Staten Island
Saul Lopez
(347) 998-0069

Long Island
Javier Guzman
(917)939-6532

Westchester
(914) 948-8466

Rodman Serrano
(631)530-2434